



AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PROGRAMA PARENTALIDAD.

DECRETO EXENTO N°

01645

Vallenar,

07 AGO. 2020

VISTOS :

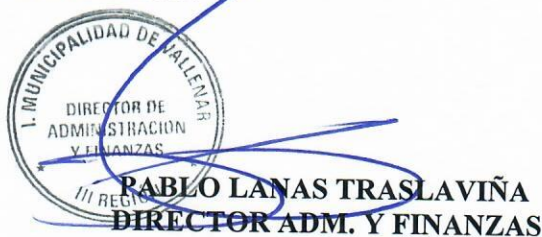
- Orden de pedido N° 13 de fecha 03 de Agosto de 2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$10.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario por concepto de Caja Chica mes de Agosto de 2020, Programa Parentalidad.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-421-000-000 "Senda Programa parentalidad".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
 - Arch. Of. de Transparencia.

NFR/PLT/pph.-